

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Amaia Orte Muñoz y don Armando Guerras Murga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo de 1995, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desea tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C del piso o planta segunda.

Ocupa una superficie construida de 85 metros 39 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y pasillo.

Linda: Izquierda, entrando, con vivienda de la misma planta letra D, separada por pared medianera; derecha, con los mismos límites que la fachada posterior de la casa; fondo, con los límites de la fachada lateral izquierda de la casa, y por el frente, con vivienda B de la misma planta, separada por pared medianera.

Se le asigna una cuota de participación de los elementos comunes de 5,30 por 100.

Forma parte del bloque número 1, hoy 5, del grupo Doctor Areilza de Gallarta, Abanto y Ciérvana.

Título: El de compra en estado de solteros a doña Prudencia Rodríguez Fraile, en escritura autorizada en esta villa por el Notario que fue de la misma don Ignacio Saldaña Zárrega el día 22 de febrero de 1982, bajo número 296 de su protocolo general.

Inscrito: Tomo 816, libro 115 de Abanto, folio 191 vuelto, finca 9.738, inscripción tercera. Tipo de subasta: 5.550.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 15 de marzo de 1995.—La Magistrada-Jueza, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—21.056.

BARBASTRO

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Barbastró, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 29 de marzo de 1995, páginas 5980 y 5981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, líneas segunda y tercera, donde dice: «... 18 de mayo, 13 de junio y 11 de julio de 1995, respectivamente...», debe decir: «... 18 de mayo, 13 de junio y 11 de julio de 1995 ...»; en las líneas sexta y séptima, donde dice: «del bien que luego se relacionará, el cual fue embargado en autos ...», debe decir: «de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 164/1990 promovidos ...», y en las dos últimas líneas, donde dice: «... en el término de veinte días, y bajo las siguientes condiciones», debe decir: «... en las siguientes condiciones y término de veinte días».—18.355 CO.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 35/1993, seguido

a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra don Antonio Reinaldos Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta, el día 16 de mayo de 1995, a las nueve treinta horas; el día 9 de junio de 1995 en segunda subasta, a las nueve treinta horas; y el día 4 de julio de 1995 a las nueve treinta horas en tercera subasta, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el fijado en cada lote, con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Ejea, en la calle Aragón, número 3, segundo, primera, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Rústica, parcela de terreno número 14, en Valareña, inscrita al tomo 1.231, libro 165 de Ejea, folio 111, finca 16.191.

Rústica, parcela de terreno número 249, en Valareña, inscrita al tomo 1.231, folio 113, finca 16.192.

Urbana, casa en Valareña, inscrita al tomo 1.231, libro 165, folio 115, finca 16.193.

Valorado todo ello en 11.100.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, sita en Ejea, unas doscientas veinticuatroavos partes indivisas de local o departamento número 1, en Ejea, inscrita al tomo 1.134, libro 139, folio 198, finca 12.986.

Valorada dicha participación en 600.000 pesetas.

Lote 3. Camión marca Renault, matrícula Z-4061-AK.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; aceptándose como bastante la titulación que exista en los autos.

El ingreso del respectivo 30 por 100 de cada lote, será ingresado previamente en la cuenta corriente número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Ejea.

Por cuanto respecta al lote 1 se hace constar que dichos bienes forman una explotación familiar indivisible, debiendo el rematante, con obligación primaria, depositar en la DGA, la cantidad que adeude, con intereses diarios hasta la fecha en que tenga lugar el remate, debiendo comprometerse, asimismo, a pagar con posterioridad a la mencionada DGA el importe de la liquidación de intereses tierra. El rematante deberá llevar en cultivo directo y personal las tierras integrantes de este patrimonio, quedando sometido a las limitaciones, disposiciones y obli-

gaciones que se contienen en la LRDA de 12 de enero de 1973, y la Ley 49/1981, de 24 de diciembre; debiendo, asimismo, y a ser posible, residir en el núcleo urbano a que pertenece dicho lote.

Dado en Ejea de los Caballeros a 9 de marzo de 1995.—El Juez, Rafael Lasala Albasini.—El Secretario.—17.663.

EL VENDRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 103/1992 a instancia de «Comercial Mobi-Decort, Sociedad Limitada», contra doña Josefa Reyes Luque y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.580.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, de El Vendrell, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de mayo próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de junio próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de la subasta es de 5.580.000 pesetas. Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana.—Departamento número 8. Vivienda piso segundo, puerta segunda, sita en la planta segunda del edificio conocido como edificio del centro, sito en el término de Calafell, actualmente señalado con el número 1 de la calle Apeadero. Tiene una superficie de 62 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor con hogar, cuarto de aseo, tres habitaciones y cocina. Linda: Por su frente, sur, con caja de escalera y piso primero, puerta primera; por la derecha, con proyección vertical de la zona de acceso al edificio; por la izquierda, con proyección vertical del patio de uso exclusivo de la entidad número 1 en planta semisótano, y por el fondo, con proyección vertical de las zonas de patio de uso exclusivo de los locales comerciales números 1 y 2 o entidades números 2 y 3 de este edificio.

Inscrita en el Registro de Calafell, tomo 584, libro 382, folio 139, finca número 28.712.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 13 de marzo de 1995.—La Juez.—El Secretario.—20.920.

GANDIA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 6 de Gandia, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 431/1994, de jurisdicción voluntaria, sobre solicitud de declaración de fallecimiento de don José Escrivá Sanrosendo, solicitada por su esposa doña Isabel Escrivá García, por medio del presente edicto se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que en este Juzgado se siguen trámites del presente expediente de declaración de fallecimiento del mencionado desaparecido, el cual contrajo matrimonio con la solicitante el día 24 de diciembre de 1936, en la localidad de Beniopa (hoy Gandia), siendo el mismo natural de la citada localidad, nacido el día 14 de julio de 1911, hijo de José Ramón y Amalia, hallándose inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Gandia, el cual fue enrolado a filas en el año 1937, habiéndosele visto por última vez en la batalla de Brunete (Madrid), donde falleció.

Dado en Gandia a 15 de diciembre de 1994.—La Secretaria.—16.003-E. y 2.ª 1-4-1995

HUELVA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6, se hace saber que en este Juzgado y con el número 449/1993, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Jesús Rofa Fernández, sobre declaración de fallecimiento de don Bernardo Lameiro Corujeira, nacido en Redondela (Pontevedra), en fecha 14 de septiembre de 1928, hijo de Lorenzo y de Carmen, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Practicante Martín de Molino, número 2, 3.º, D, casado con doña Angela Docamiño González, que desapareció en la mar, en las costas marroquies, como consecuencia del embarrancamiento y posterior naufragio acaecido al buque denominado «Lanzada», el día 13 de julio 1977, y sin que desde esta fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Huelva, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Huelva a 24 de enero de 1995.—La Secretaria.—15.188-E. y 2.ª 1-4-1995

LA BISBAL

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà, en autos de procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103/1994, a instancia de la entidad «Sanco Bay, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Saris, contra «Promociones Pellón, Sociedad Anónima», en el cual han sido señaladas las subastas para los días 18 de abril de 1995 la primera, 18 de mayo de 1995 la segunda y 19 de junio de 1995 la tercera, todas ellas a las doce horas, libro a usted el presente a fin de que publique lo siguiente:

«Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà en relación con el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación respecto de la descripción de la finca objeto de subasta, donde dice: «edificada sobre una total superficie de dieciocho mil novecientos cincuenta metros cuadrados», debe decir: «edificada sobre una total superficie de ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados».

Y para que tenga lugar dicha publicación, se expide el presente en La Bisbal a 24 de marzo de 1995.—El Secretario judicial.—20.922.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 536/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Angel Miguel San Román Rúa y doña Nieves Pombero Casado y don Manuel García Tamames y doña Sagrario Castro Diez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, día 4 de mayo de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.180.000 pesetas para el lote 1 y 5.210.000 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 1 de junio de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 3.135.000 pesetas para el lote 1 y 3.907.500 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 6 de julio de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento: 2459000000536/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

En Salamanca, plaza de los Oficios:

Lote 1: Números 9-11, bajo, D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al tomo 3.850, libro 365, folio 127, finca número 26.821.

Lote 2: Números 5-7, piso 3.º, C. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro que la anterior, al folio 7, finca número 26.859.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—20.950.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 535/1994, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra «Aula de Informática Aplicada, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, por lo menos, la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, día 5 de mayo de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 108.600.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, día 2 de junio de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 81.450.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, día 7 de julio de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000535/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local sito en la calle Conde de Peñalver, número 38, segunda planta, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 196, libro 1.654 moderno, finca número 58.767.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—20.923.

ORDENES

Edicto

Doña María Inmaculada Rodríguez Mahía, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ordenes y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 303/1994, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por don Ricardo Garica Piccoli Atanes, contra don Juan Adran Adran, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 5.626.444 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca, cuyo precio tasado por los interesados es el de la escritura de constitución de la hipoteca, y que se describe al final y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta: A celebrar el día 16 de mayo de 1995, a las doce horas.

Segunda subasta: A celebrar el día 30 de junio de 1995, a las doce horas.

Tercera subasta: A celebrar el día 28 de julio de 1995, a las doce horas.

Condiciones de las subastas:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 156900018013893 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Municipio de Ordenes, parroquia de Montaos. Resto de matriz de la finca a monte, al sitio de

Javaguga, de 8 áreas 19 centiáreas, en virtud de reciente medición y de 8 áreas 52 centiáreas, según título. Linda: Norte, camino de Montaos a Queis, muro propio en medio; sur y oeste, don José Moar Figueira, y oeste, don Celestino Gómez Balado. En su interior se ubica la estructura de una casa de planta baja y piso de unos 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes, tomo 547, libro 138, folio 118, finca registral número 16.032. Tipo de subasta 10.137.400 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en Ordenes a 15 de diciembre de 1994.—La Secretaria, María Inmaculada Rodríguez Mahia.—18.908-3.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 815/1994, sección A, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra «Fervigosa Construcciones y Promociones», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, piso segundo, los próximos días 2 de mayo, 2 de junio y 3 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 25.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, regla decimosegunda y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto segundo, en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 3.—Local sito en la planta baja, susceptible de división, destinado a plazas de aparcamiento y trasteros. Inscrita en el tomo 873, libro 48, folio 198, finca 3.332, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 25.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pamplona a 23 de marzo de 1995.—El Secretario, José Alonso Ramos.—20.932.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez del Juzgado número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 524/1993, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Salvador Ventura Arques y «Talleres Ventura» en reclamación de la suma de 35.000.000 de pesetas de principal y otras 19.150.000 pesetas prudencialmente fijada para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes embargados al demandado y que luego se dirán. En caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta en igual término que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta y por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, número 74-76, tercero, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 9 de mayo de 1995; para la segunda, el próximo día 5 de junio de 1995, y para la tercera, el próximo día 3 de julio de 1995, y todas ellas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las mismas y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra el tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en las reglas 11 y 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta 0820 B. B. V. Sabadell, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mea del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—El presente edicto servirá también de notificación, en su caso, a la parte demandada si resultare negativa la personal, practicada según corresponda legalmente.

Bien objeto de subasta

Participación indivisa de 84,70 por 100 de la siguiente finca:

Número 1.—Local destinado a garaje que forma parte del edificio sito en Calle de Plegamans, carretera de Mollet a Caldes y calle principal. Se compone de planta sótano primera de 422 metros cuadrados y planta sótano segunda de 493 metros 60 decímetros cuadrados, que se comunican entre sí y con el exterior mediante rampas y escalera. Linda: Norte, la calle principal, en parte la rampa de acceso; sur y oeste, subsuelo de la finca «Valcor, Sociedad Anónima», de que procede el solar, y este, subsuelo de la carretera de Mollet a Caldas, en el propio lindero existe la escalera de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1 en el tomo 2.419, libro 89, Palau de Plegamans, folio 44, finca número 3.741, inscripción octava.

La propiedad de dicha participación indivisa lleva consigo el derecho al uso exclusivo de todos los espacios de aparcamiento y trasteros ubicados en la planta sótano primera y los departamentos o trasteros ubicados en la planta sótano segundo de la propia finca.

Valorada a efectos de subasta en 47.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 24 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—20.966.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña María del Carmen de Maqua Escandón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Coloma de Gramanet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/1993, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Jordi Fontquerri Bas, actuando en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Planas Masías y doña María Masías Comas, en reclamación de crédito hipotecario, en los que con fecha 17 de junio de 1994, 14 de julio de 1994 y 19 de septiembre de 1994 se celebraron primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, siendo el tipo de subasta de la primera de 15.011.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, el de la segunda el 75 por 100 de la valoración, y sin sujeción a tipo la tercera, no habiéndose adjudicado la finca en ninguna de las mismas; y a solicitud de la parte actora se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Magistrada-Juez: Doña María del Carmen de Maqua Escandón.

En Santa Coloma de Gramanet, a 8 de marzo de 1995.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y tal como en el mismo se solicita, se acuerda la celebración de nueva subasta, en las mismas condiciones que la tercera, señalándose a tal fin el próximo día 17 de mayo, a las diez horas. Notifíquese a los deudores en la finca subastada, y con arreglo a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Publiquense edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», fijado otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en los mismos que, caso de resultar negativa la diligencia de notificación a los deudores hipotecarios, se entenderá como tal la publicación de los edictos, y que si se tuviere que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiera el impedimento. Lo manda y firma S. S., doy fe.

Bien objeto de subasta

Departamento número 1. Planta baja de la casa sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Torras i Bages, número 30, formando chaflán con la calle Amapolas, local compuesto de tienda, trastienda y un aseó. Tiene una superficie útil de 150 metros 11 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con dos patios de luces, con finca de don Julio Bonet, con la entrada de vecinos, con el departamento número 2 y con la calle Torres i Bages, por donde tiene su acceso; por la derecha, con dos patios de luces, con fincas de don Julio Bonet y don Isidro Filba Berenguer; por la izquierda, con el departamento número 2, con la entrada de vecinos, con caja de escalera y con patio de luces; por el fondo, con finca de don Manuel Algeciras, don Ismael Pérez y doña Dolores Peña Benedicto; por arriba, con los departamentos números 9 y 10; y por abajo, con los cimientos del edificio. Coeficiente 11 enteros 90 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet número 2, al tomo 912 del archivo, libro 30 de Santa Coloma de Gramanet, folio 76, finca número 2.793, inscripción segunda.

Y para que se haga público, expido el presente en Santa Coloma de Gramanet a 8 de marzo de 1995.—La Magistrado-Juez, María del Carmen de Maqua Escandón.—El Secretario.—18.836-16.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 936/1991-3, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Texsa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Julio Paneque Guerrero, contra «Construcciones y Cimentaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en Luis Montoto, número 105, 1-A, Sevilla, representada por el Procurador don Pedro Gutiérrez Cruz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Los derechos que corresponden a la entidad demandada, sobre local comercial identificado con la letra D-14, en galería comercial del bloque denominado «Apart-Club», en Sevilla este, de 100 metros cuadrados.

La subasta se celebrará el próximo día 2 de mayo de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio «Viapols», portal B, planta 2.ª, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 30 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 399800017093691, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000, sita en el edificio de los Juzgados del «Prado de San Sebastián», de esta capital.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá realizar la parte ejecutante.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el 30 por 100 del tipo de remate, en la cuenta antes dicha.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 2 de junio, de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será

el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1995, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y caso de hacerse postura inferior a las dos terceras partes del tipo de dicha segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por causa de fuerza mayor, no pudiere celebrarse la subasta el día y hora señalados, tendrá lugar la misma, a idéntica hora del siguiente día hábil.

Servirá el presente edicto de notificación, en forma, a la parte demandada.

Dado en Sevilla a 10 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—20.310-3.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hace saber: Que en providencia dictada en esta fecha, en el juicio ejecutivo número 774/1992-M, seguido a instancias del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Montero Huerta y doña Amparo de la Portilla González, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación de 5.947.800 pesetas, las fincas descritas al final y propiedad de los demandados don Juan Montero Huerta y doña Amparo de la Portilla González.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo, a las doce horas.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 23 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 21 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores, además de acreditar la personalidad, depositar en uno de los establecimientos destinado al efecto el 20 por 100 como mínimo, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, para tomar parte, en su caso, en las segunda y tercera subastas, los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada subasta, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo el actor. El depósito deberá realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4036-0000-17-0774-92. Y que podrán hacerse hasta la fecha señalada para la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del referido 20 por 100 o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Mediante el presente se notifica a los deudores, los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bienes objeto de subasta

1. Finca 11.313. Urbana, casa de la barriada de Torreblanca, término de Sevilla, calle Veleta, número 5, de sólo planta baja, distribuida en comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y patio, con superficie de 105 metros cuadrados, que linda: Por su frente, con calle Veleta; por la derecha, entrando, con la número 7 de don Pedro Chicao Reina; por la izquierda, con la número 3 de don

Juan Noguera García, y por el fondo, con finca de don José Ruiz Ternero.

Finca número 11.313 en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, folio 242, tomo 281, libro 240.

2. Finca 49.064. Urbana, parcela de terreno, al sitio de Hacienda de Nuestra Señora del Rosario, término de Sevilla, barriada de Torreblanca. Está compuesta por la parcela número 83 y parte de la número 84 del plano de parcelación de los terrenos. Tiene una superficie de 96 metros 52 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, en línea de 9 metros, con calle A, abierta en la finca matriz; por la derecha, entrando, en línea de 10 metros 65 centímetros, con resto de la parcela número 84, vendido a don Juan Noguera García; por la izquierda, en línea de 10 metros 80 centímetros, con la parcela número 82, y por el fondo, con edificaciones construidas en la finca de que procede.

Finca número 49.064 en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, folio 68, tomo 723, libro 673.

Dado en Sevilla a 6 de marzo de 1995.—El Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—18.967-3.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 32/1990, promovidos por Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don Mariano Higuera García, contra don Claudio León Gabaldón y doña María José López Alcaraz, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 8 de mayo, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de junio de 1995, y hora de las diez cuarenta, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1995, y hora de las diez cuarenta.

Bienes que se subastan

Lote primero:

Veintiún enteros setenta y una centésimas por ciento del local comercial en avenida Mártires Masip, sin número, local 1, de Canet de Berenguer, de 204,68 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.694, libro 50, folio 104, finca número 3.906.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Lote segundo:

Veintiún enteros setenta y una centésimas por ciento del local comercial en avenida Mártires Masip, sin número, local 2, de Canet de Berenguer, de 257,01 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.694, libro 50, folio 106, finca número 3.907.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote tercero:

Vivienda en avenida Mártires Masip, sin número, planta 1.ª, puerta 3, de Canet de Berenguer, de 119,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.694, libro 50, folio 124, finca número 3.916.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.900.000 pesetas.

Lote cuarto:

Vivienda en avenida Mártires Masip, sin número, piso primero, puerta 2, de Canet de Berenguer, de 109,11 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.694, libro 50, folio 122, finca número 3.915.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 pesetas.

Todo lo cual se hace constar para que sirva de notificación a los demandados doña María José López Alcaraz y don Claudio León Gabaldón.

Dado en Valencia a 21 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—18.881-3.

VALLADOLID

Edicto

Doña María del Carmen Cimas Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 500/1991, promovido por la Procuradora señora Herrera Sánchez, en representación de Banco Popular Español, contra doña María del Carmen Alvarez Civera, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas más adelante relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José número 8, en esta ciudad, por vez primera, el próximo día 2 de mayo de 1995, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 6 de junio de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1995, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; en la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, en la cuenta número 4632 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Duque de la Victoria 12 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, este edicto servirá igualmente para la notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

La nuda propiedad de la vivienda, letra B, o izquierda subiendo, de la planta sexta de viviendas, de la casa número 5, de la calle Gabilondo, de esta ciudad de Valladolid. Se compone de habitaciones y servicios, que ocupan una superficie útil de 96 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, corredor o descansillo de la escalera y patio de luces; por la derecha entrando, con caja de escalera, corredor o descansillo de la escalera, hueco del ascensor y montacargas y vivienda letra A, de la misma planta; por la izquierda, patio de luces y finca de Joaquín Varea, y por el fondo, con la calle Gabilondo.

Cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del que forma parte, el 4,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 1.274, libro 587, folio 173, finca 48.137, inscripción cuarta.

Valorada en 9.150.000 pesetas.

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 23 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Cimas Giménez.—La Secretaria.—21.062.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra «L'Alsace, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo de 1995, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/0125/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 177.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local comercial o de oficinas de la casa sita en Madrid, señalada con el número 46 de la calle O'Donnell, con fachada también a la de Máiquez. Se halla situado en la planta baja del edificio, a nivel de calle, y nivel superior o entreplanta de la planta baja, comunicadas interiormente.

Tiene una superficie de 194 metros cuadrados en planta baja y de 120 metros cuadrados en entreplanta, o sea, en total 314 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de los de esta capital, al tomo 1.622-54 del archivo, folio 9, finca número 2.300, inscripción 2.ª

Tipo que sirvió para la segunda subasta: 177.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—El Secretario.—20.224.